JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2022

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1440

En atención a que el proceso se encuentra para fijación de fecha para de surtir la(s) audiencia(s) que insta el Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social[1], teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del Despacho, se,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día 18 de noviembre de 2022 a las 02.30 pm, para llevar a cabo las audiencias que tratan los arts. 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S..

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

CLAUDIA LILIANA CORRRAL CHAGUENDO

Juzgado 6º Laboral del Circuito de Cali

Cali, **09 de noviembre de 2022**

En Estado No. - 190 se notifica a las partes el auto anterior.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL
Secretario

[1] Como quiera que en la calenda previamente señalada se surtió el XIV Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Laboral y de la Seguridad Social, siendo comisionada la Titular del Despacho por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali para asistir al mismo.

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2022

AUTO INTERLOCUTORIO No.1439

A la revisión del proceso se observa que el apoderado judicial del demandante presentó desistimiento del recurso de apelación por él incoado contra la sentencia No. 228 del 29/09/2022 – anexo 14 Ed - y el cual se aceptará en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo y en el numeral segundo del art. 316 del C.G.P..

Por lo anterior, se **RESUELVE:**

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación, conforme lo previamente esbozado.

SEGUNDO: Sin condena en costas con ocasión al desistimiento del recurso.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO

Juzgado 6º Laboral del Circuito de Cali

09 de noviembre de 2022

En Estado No. 190 se notifica el auto anterior.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL
Secretario